

**RESOLUCIÓN VADM N° 1786
(21 DE JUNIO DE 2022)**

5.90.10

Por medio de la cual se declara desierto el proceso Contractual de Invitación Pública VADM N° 124 del 09 de junio de 2022.

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA en uso de las atribuciones consagradas en el Estatuto Contractual Universitario, Acuerdo 064 de 2008, la Resolución R-311 del 27 de mayo de 2020, y

CONSIDERANDO:

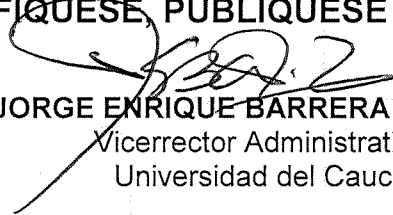
1. La Universidad del Cauca atendiendo lo dispuesto en la Ley 996 de 2005, Ley que promueve el ejercicio equitativo y transparente de la Contratación, y el Acuerdo 064 de 2008 o Estatuto Contractual Universitario, en atención a la necesidad de Contratación con objeto: " *ADQUISICIÓN DE 200 EJEMPLARES DEL LIBRO TITULADO: "CAPITALISMO Y CONTABILIDAD SUBSUNCIÓN DE LA SOCIEDAD EN EL CAPITAL"* dio inicio al proceso de Contratación de Invitación Pública VADM N°124 la cual fue publicada en la Página web de la Entidad <http://www.unicauca.edu.co/lgarantias/> el 09 de junio de 2022.
2. De acuerdo al cronograma fijado para la invitación pública N° 124 del 09 de junio de 2022, se fijó como plazo para la entrega de las propuestas el día 15 de junio de 2022 hasta las 10:00 A.m.
3. Llegada la fecha y hora estipulada en la invitación N° 124 del 09 de junio de 2022, no se presentó oferta alguna para desarrollar el objeto contractual.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTICULO ÚNICO: Declarar desierto el proceso contractual de Invitación Pública VADM N° 124 del 09 de junio de 2022, cuyo objeto se fijó como: "adquisición de 200 ejemplares del libro titulado "CAPITALISMO Y CONTABILIDAD SUBSUNCIÓN DE LA SOCIEDAD EN EL CAPITAL"

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JORGE ENRIQUE BARRERA MORENO
Vicerrector Administrativo
Universidad del Cauca

Proyectó: Luisa Cadavid Serna



Por una Universidad de excelencia y solidaria

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co